

## BOLETÍN NORMATIVO

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2019

No. 06

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.6., 1.4.7. y 1.4.10. del Reglamento de Funcionamiento de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica:

### TABLA DE CONTENIDO

| No<br>.   | Instructivo<br>Operativo                                                                                                                                                                                                               | Páginas  |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <b>06</b> | <b>ASUNTO:</b> INSTRUCTIVO OPERATIVO No. 05 DE 2019 POR MEDIO DEL CUAL SE EXTIENDE EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LA(S) SIGUIENTE(S) SESION(ES):<br>LIQUIDACION AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES REPO DEL SEGMENTO DE RENTA VARIABLE | <b>3</b> |

**ASUNTO: INSTRUCTIVO OPERATIVO No. 05 DE 2019 POR MEDIO DEL CUAL SE  
EXTIENDE EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LA(S) SIGUIENTE(S) SESION(ES):  
LIQUIDACION AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES REPO DEL SEGMENTO DE  
RENTA VARIABLE**

---

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.3.8., 1.4.6., 1.4.7. y 1.4.10. del Reglamento de Funcionamiento de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica el Instructivo Operativo No. 05 de 2019 por medio del cual se extiende el horario de la(s) siguiente(s) sesión(es):

**LIQUIDACION AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES REPO DEL SEGMENTO DE  
RENTA VARIABLE**

**Artículo Primero.** Expídase el Instructivo Operativo No. 05 de 2019 de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. — CRCC S.A., así:

**“INSTRUCTIVO OPERATIVO NO. 05**

**POR MEDIO DEL CUAL SE EXTIENDE EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LA(S)  
SIGUIENTE(S) SESION(ES):**

**LIQUIDACION AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES REPO DEL SEGMENTO DE  
RENTA VARIABLE**

Con ocasión de una contingencia Externa, la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., en adelante la Cámara, por medio del presente Instructivo Operativo extiende el horario de funcionamiento de la sesión de la(s) siguiente(s) sesión(es) del día 13 de febrero de 2019.

El Horario de Funcionamiento para la(s) sesión(es) se extiende de la siguiente manera:

| <b>Sesión</b>                                                                                    | <b>Horario extendido</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| <b>LIQUIDACION AL VENCIMIENTO DE LAS<br/>OPERACIONES REPO DEL SEGMENTO<br/>DE RENTA VARIABLE</b> | De 6:00pm hasta 10:30pm  |

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|  |  |

En caso de cualquier duda por favor comunicarse con Soporte Operativo de la Cámara en los teléfonos 3277000 Extensiones 211, 210, 228 y 244 o al correo electrónico [operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co](mailto:operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co).”

**Artículo Segundo. Vigencia.** El presente Instructivo Operativo rige a partir de su publicación, y únicamente para la(s) siguiente(s) sesión(es) del día 13 de febrero de 2019:

# **LIQUIDACION AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES REPO DEL SEGMENTO DE RENTA VARIABLE**

Original Firmado

**AMPARO TOVAR GÓMEZ**  
Suplente del Gerente